

NORMATIVA – REGLAMENTO

III CXM MOLVÍZAR 2026

10 de mayo de 2026 · Parque de Andalucía, Molvizar

Circuito de Carreras por Montaña · Diputación de Granada

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todos los participantes del evento denominado III CXM MOLVÍZAR 2026 en cualquiera de sus modalidades: TRAIL, MINI TRAIL y SENDERISMO. Cualquier incidencia no recogida en el mismo será resuelta por la organización, compuesta por un Juez Árbitro, el Director Deportivo de la prueba, un Miembro de la Organización y un Representante de los Corredores.

Art. 1 – ORGANIZACIÓN

La prueba III CXM MOLVÍZAR 2026 está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Molvizar, en colaboración con la Diputación de Granada, e integrada dentro del Circuito de Carreras por Montaña (CXM) de la Diputación de Granada. La normativa de este evento deportivo estará sujeta a las normativas del CXM de la Diputación de Granada y a la de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES):

- <https://cxmdipgra.com/>
- <https://www.fadm.es/wp-content/uploads/2023/03/Reglamento-CxM.pdf>

Art. 2 – PRUEBA

El III CXM MOLVÍZAR 2026 se compone de tres modalidades:

- TRAIL: 21,7 km · Desnivel positivo: ~1.100 m
- MINI TRAIL: 12,1 km · Desnivel positivo: ~600 m
- SENDERISMO: 8,3 km · Desnivel positivo: ~450 m

El recorrido estará debidamente señalizado en su totalidad, ya sea por balizamiento de la organización o aprovechando las marcas de senderos homologados, prestando especial atención en el marcaje de los tramos urbanos, cruces, lugares de riesgo y otros lugares de posibles pérdidas. La organización ubicará físicamente personal en los puntos críticos siempre que sea posible. Se facilitará el track GPS de cada recorrido y se recomienda su uso durante la prueba.

Descripción del entorno: La prueba discurre por el término municipal de Molvizar, en la comarca de la Costa Granadina, con tramos de senderos, pistas forestales y caminos rurales que ofrecen espectaculares vistas de la sierra y la costa.

Art. 3 – ITINERARIOS Y TRACKS GPS

Los tracks GPS de cada modalidad están disponibles en los siguientes enlaces de Wikiloc. Se recomienda la descarga y uso del track durante la prueba:

- **TRAIL (21,7 km):** <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/trail-de-molvizar-ismael-bacas-lopez-156495957>
- **MINI TRAIL (12,1 km):** <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/proyecto-minitrail-molvizar-156710472>
- **SENDERISMO (8,3 km):** <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/fuente-de-la-loma-de-los-pinillos-mirador-de-molvizar-y-mirador-de-las-minas-desde-molvizar-155361621>

Todo el recorrido estará balizado con cinta y marcas de yeso en cruces de caminos. El circuito no está completamente cerrado al tráfico, por lo que el corredor/a se responsabiliza de cumplir el Código de Circulación en los tramos de vía pública.

Art. 4 – CRONOLOGÍA DEL EVENTO

Fecha: 10 de mayo de 2026.

Lugar de salida y llegada: Parque de Andalucía, Molvizar.

HORA	ACTIVIDAD
08:30 h	Bienvenida y recogida de dorsales
09:30 h	Salida TRAIL (21,7 km)
09:35 h	Salida MINI TRAIL (12,1 km)
09:45 h	Salida SENDERISMO (8,3 km)
14:00 h	Cierre de meta
Tras la llegada	Servicio de duchas disponible para todos los participantes
Tarde	Entrega de premios y comida popular

Art. 5 – PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

La participación estará abierta a todas aquellas personas que formalicen correctamente tanto la INSCRIPCIÓN como el pago estipulado. Las inscripciones se formalizan a través de la web oficial del Circuito CXM Diputación de Granada (www.cxmdipgra.com) y de GLOBAL TEMPO TIMING (www.global-tempo.com). No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba.

Número máximo de participantes: 300 en Trail, 150 en Mini Trail y 100 en Senderismo, por riguroso orden de inscripción y pago.

La inscripción al evento implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante, siendo éste consciente de las condiciones geográficas y meteorológicas del entorno. El participante exime a la Organización de los posibles problemas de salud derivados de su participación. Los corredores y senderistas inscritos entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad, exonerando de toda responsabilidad civil a la Organización, colaboradores y patrocinadores.

Art. 6 – CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

MODALIDAD	PRECIO
Trail – Federado/a	22 €
Trail – No federado/a	25 €
Mini Trail – Federado/a	22 €
Mini Trail – No federado/a	25 €
Senderismo – Federado/a	12 €
Senderismo – No federado/a	15 €

El plazo de inscripción estará abierto hasta el **4 de mayo de 2026 a las 14:00 horas**, o hasta completar el aforo máximo. No se admitirán inscripciones fuera de este plazo ni el día de la prueba. Para acreditar la condición de federado/a será imprescindible presentar la licencia federativa en el momento de la recogida del dorsal.

Art. 7 – DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción es personal e intransferible. Solo serán admitidas las solicitudes de devolución por baja enviadas con al menos 15 días de antelación a la fecha de celebración de la prueba. Las devoluciones dentro del plazo establecido se efectuarán antes de los 30 días siguientes a la aceptación de la solicitud.

La organización ofrece la posibilidad de cambio de nombre en la inscripción, siempre dentro de la misma modalidad y con anterioridad al cierre de inscripciones.

Art. 8 – DORSALES

Los dorsales se recogerán en la zona de salida en el Parque de Andalucía a partir de las 08:30 h. Es imprescindible presentar el DNI o documento identificativo. Quienes no puedan asistir podrán hacerlo mediante otra persona presentando la autorización correspondiente.

El participante está obligado a llevar el dorsal durante toda la prueba, en la

parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa. No podrá ser doblado ni recortado. Cada dorsal es personal e intransferible. Los dorsales tendrán un color diferente según la modalidad.

Art. 9 – MATERIAL OBLIGATORIO

Material obligatorio para Trail y Mini Trail:

- Cortavientos.
- Contenedor/es para reserva de agua (mínimo 1 litro).
- Teléfono móvil con batería cargada y con los teléfonos de la organización guardados.
- GPS con el track de la prueba descargado.
- Vaso reutilizable (obligatorio por normativa CXM/FADMES).

La organización podrá ampliar el material obligatorio según las condiciones meteorológicas previstas. Se realizará control de material antes de la salida; quienes no cumplan los requisitos no podrán participar.

Material recomendable:

- Gorra, visera o bandana.
- Chaqueta impermeable transpirable (membrana).
- Cinturón porta dorsal.
- Geles energéticos.
- Bastones (permitidos).
- Silbato.
- Manta de supervivencia.

Art. 10 – CATEGORÍAS

La edad de referencia será la edad que se cumpla en el año 2026.

MODALIDAD TRAIL:

- ABSOLUTA (M/F): a partir de 21 años.
- PROMESA (M/F): 21-23 años.
- SÉNIOR (M/F): 24-39 años.

- VETERANO/A A (M/F): 40-49 años.
- VETERANO/A B (M/F): 50-59 años.
- VETERANO/A C (M/F): 60-99 años.
- LOCAL: corredores/as empadronados/as en Molvizar.

MODALIDAD MINI TRAIL:

- ABSOLUTA (M/F): a partir de 21 años.
- CADETE (M/F): 15-16 años.
- JUVENIL (M/F): 17-18 años.
- JUNIOR (M/F): 19-20 años.
- LOCAL: corredores/as empadronados/as en Molvizar.

MODALIDAD SENDERISMO:

Modalidad no competitiva abierta a todas las edades (menores de edad con autorización del padre/madre o tutor legal). No se establecen categorías competitivas.

Art. 11 – PREMIOS

MODALIDAD TRAIL – Categoría Absoluta (M/F):

- 1.º clasificado/a: 300 € + Trofeo.
- 2.º clasificado/a: 200 € + Trofeo.
- 3.º clasificado/a: 100 € + Trofeo.

MODALIDAD MINI TRAIL – Categoría Absoluta (M/F):

- 1.º clasificado/a: Jamón + Trofeo.
- 2.º clasificado/a: Paletilla + Trofeo.
- 3.º clasificado/a: Surtido de embutidos + Trofeo.

Resto de categorías (Trail y Mini Trail): Trofeo a los/as 3 primeros/as de cada categoría.

Los premios no serán acumulativos, salvo en la categoría LOCAL.

La no asistencia al acto de entrega de premios se entenderá como renuncia al mismo. No podrá ser recogido por otra persona ni reclamado con posterioridad.

Art. 12 – DERECHOS DEL PARTICIPANTE

La inscripción en TRAIL o MINI TRAIL incluye:

- Dorsal con chip de cronometraje.
- Avituallamiento durante el recorrido.
- Asistencia médica deportiva.
- Cronometraje e inclusión en resultados y clasificaciones.
- Bolsa del corredor.
- Comida popular y ticket de bebida.
- Acceso al servicio de duchas habilitado por la organización.

La inscripción en SENDERISMO incluye:

- Avituallamiento durante el recorrido.
- Asistencia médica deportiva.
- Bolsa del senderista.
- Comida popular y ticket de bebida.
- Acceso al servicio de duchas habilitado por la organización.

Art. 13 – AVITUALLAMIENTOS

Se dispondrá de varios puestos de avituallamiento a lo largo del recorrido, cuyos puntos exactos se detallarán en la reunión informativa previa a la prueba. Los avituallamientos ofrecerán agua, bebida isotónica y productos sólidos (fruta, frutos secos, gominolas, etc.).

No se servirán vasos desechables. Cada participante deberá llevar su propio recipiente reutilizable (obligatorio por normativa CXM/FADMES). Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento fuera de los puntos habilitados por la organización.

Art. 14 – SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Con motivo de la celebración del III CXM MOLVÍZAR 2026, el día 10 de mayo de 2026 se levantará el Centro de Coordinación y Mando de Operaciones de Seguridad (CeCoPal), desde el que se coordinarán y supervisarán todos los dispositivos de seguridad de la prueba en tiempo real.

El dispositivo de seguridad estará integrado por:

- Director/a de Seguridad: responsable de la coordinación general de todos los servicios de seguridad y emergencias durante el evento, con capacidad de decisión sobre la suspensión o modificación del recorrido.
- Policía Local de Molvizar: presente durante toda la prueba para la regulación del tráfico en los tramos de vía pública y la seguridad de los participantes.
- Protección Civil: desplegada en puntos estratégicos del recorrido para la atención inmediata de incidentes y apoyo a la evacuación de corredores/as si fuera necesario.
- Equipo médico y sanitario: distribuido a lo largo del recorrido y coordinado con el servicio de emergencias 112.

Toda la prueba estará conectada mediante un sistema de comunicaciones por walkies monitorizados, de forma que todos los puntos de control, avituallamiento y seguridad estarán permanentemente en contacto entre sí y con el CeCoPal. La posición de los equipos podrá ser visualizada y localizada en tiempo real desde el CeCoPal, garantizando una respuesta rápida y coordinada ante cualquier incidencia.

En caso de emergencia, el corredor/a deberá llamar al teléfono de emergencias de la organización que figurará impreso en el dorsal, o al 112. Deberá permanecer en el lugar hasta que llegue la asistencia, salvo que su seguridad exija desplazarse.

Art. 15 – ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por accidente o lesión el corredor/a queda inmovilizado y no puede llegar a un punto de control, activará el operativo de rescate contactando con la organización mediante el teléfono de emergencia indicado en el dorsal.

Una vez en el punto de control, el corredor/a comunicará su abandono al

responsable, quien le anulará el dorsal y le identificará como retirado/a. Si decide regresar por medios propios, igualmente deberá notificarlo; de lo contrario, la Organización lo/la dará por extraviado/a y activará la alarma de rescate. El abandono sin comunicación podrá conllevar la imposibilidad de participar en futuras ediciones.

Art. 16 – DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Será motivo de descalificación inmediata:

- Abandonar residuos fuera de las papeleras habilitadas.
- No auxiliar al participante que lo necesite.
- No obedecer las indicaciones del personal de la organización o cuerpos de seguridad.
- No llevar el dorsal visible en el pecho o utilizar el de otra persona.
- No realizar el recorrido completo o no pasar por los controles establecidos.
- Comportamiento no deportivo o irrespetuoso.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de los puntos habilitados.
- No llevar el material obligatorio.
- Manipulación o cesión del dorsal o chip de cronometraje.

Serán motivo de penalización de tiempo (a determinar por el Comité de Carrera):

- Atajar o salirse del itinerario señalizado.
- Obstaculizar voluntariamente a otro/a corredor/a.

Art. 17 – MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido ante malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor. El mal tiempo por sí solo no será impedimento, salvo que suponga riesgo para la integridad física de los participantes.

En caso de anulación con más de 7 días de antelación, se realizará una devolución parcial del importe según los gastos ya realizados. Si la anulación

se produce dentro de los 7 días anteriores a la salida, o una vez iniciada la prueba, no se contemplará ningún reembolso.

Art. 18 – CRONOMETRAJE Y RESULTADOS

Se dispondrá de cronometraje electrónico mediante microchip, a cargo de GLOBAL TEMPO TIMING. Las clasificaciones se publicarán en www.global-tempo.com, donde también se podrá descargar el diploma conmemorativo y el reportaje fotográfico de la prueba.

El chip deberá ser devuelto en el área de meta al finalizar la prueba. La pérdida, deterioro o no devolución será penalizada con 5 €.

Art. 19 – RECLAMACIONES

Se habilitará un registro de reclamaciones en la zona de meta. El plazo de reclamaciones finaliza una vez comenzada la entrega de premios. Se podrán presentar reclamaciones sobre clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito ante el Comité Técnico, indicando nombre, DNI, núm. de dorsal y hechos que se alegan.

Art. 20 – ECORRESPONSABILIDAD

El itinerario transcurre por parajes de alto valor ecológico. Los participantes están obligados a no dejar residuos en el monte, no encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna y no salirse del recorrido señalizado. Se reducirá al mínimo el uso de plásticos. No se servirán líquidos en vasos desechables.

Art. 21 – PROTECCIÓN DE DATOS E IMAGEN

Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción al III CXM MOLVÍZAR 2026, acepta la publicación y tratamiento de sus datos personales, imágenes y/o vídeos con arreglo a la legislación vigente en materia de protección de datos (RGPD), así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador.